



NOTARIA  
**CUADRA**  
GAZMURI

**PMM. REPERTORIO N° 20.401/2018.-**

**OT. 323482**



## PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCIÓN

**AYRES DE CHICUREO S.A.**

**GIFTCARD**

**EN SANTIAGO DE CHILE**, a veintitrés de Noviembre de dos mil dieciocho, ante mí, **HERNAN CUADRA GAZMURI**, abogado, Notario Público de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifica: doña **MARIA JOSE MIZON SEGUEL**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones ciento catorce mil ciento sesenta y ocho guión K, con domicilio para estos efectos en Presidente Riesco número cinco mil trescientos treinta y cinco, Piso diecinueve, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, de **BASES DE PROMOCION de AYRES DE CHICUREO S.A., GIFTCARD**, todo lo cual consta de dos hojas que queda agregada al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio número veinte mil cuatrocientos uno / dos mil dieciocho. Doy fe.-



20181123173821MJM

Verifique ingresando el siguiente código en  
[www.notariacuadragazmuri.cl](http://www.notariacuadragazmuri.cl)  
[www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl)

1



#### CUARTO: VIGENCIA

Las presentes Bases entrarán en vigencia a contar de esta fecha y se mantendrán vigentes hasta el día 31 de julio de 2019, o hasta agotar el número de tarjetas de regalo definido mensualmente en el mismo.

Con todo, se podrá extender la vigencia de la Promoción, lo que será oportunamente comunicado al público por los medios que AYRES DE CHICUREO S.A. determine al efecto.

Asimismo, y si se presentaren circunstancias de fuerza mayor o que escapen del control razonable de AYRES DE CHICUREO S.A., ésta podrá cancelar o suspender la Promoción, lo que también será comunicado oportunamente, sin responsabilidad para AYRES DE CHICUREO S.A.

#### QUINTO: DECLARACIONES.

El participante acepta que, en la implementación y desarrollo de esta Promoción, AYRES DE CHICUREO S.A. y sus empresas relacionadas puedan utilizar y tratar los antecedentes personales que obtengan a partir de la presente promoción a objeto de construir un listado de sus clientes, a quienes podrá informar de las eventuales promociones futuras.

La información reunida sólo será usada por AYRES DE CHICUREO S.A. y sus empresas relacionadas, para el envío de información a sus cuentas de e-mail siempre que los participantes otorguen su permiso. La aceptación de estas bases implica que quienes se registren, autorizan el tratamiento de sus datos personales con los fines antedichos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°19.628.

La participación en esta Promoción implicará la aceptación de sus bases y condiciones.

#### SEXTO: MODIFICACIONES

Cualquier modificación a las condiciones y términos contenidos en estas Bases, se comunicará debida y oportunamente al público, por los medios publicitarios que AYRES DE CHICUREO S.A. estime convenientes. Con todo, los Participantes podrán siempre ejercer los derechos y exigir el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las Bases vigentes al momento de su participación en la Promoción.

#### SÉPTIMO: DISPOSICIONES GENERALES

Todos los participantes declaran aceptar y conocer estas Bases.

Las Bases se encuentran protocolizadas en la notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri. Las Bases se encontrarán además en las oficinas de AYRES DE CHICUREO S.A. ubicadas en Presidente Riesco N°5335, Piso 19, Las Condes, Santiago.

En Santiago, a 22 de noviembre de 2018.



AYRES DE CHICUREO S.A.  
P.p Víctor Turpaud Fernández  
Gerente General

Anexo A

Sociedad	Proyecto	Etapas	Nombre Promoción	Monto Max	Un. Mensuales	Vigencia	Dirección Sala ventas
Ayres de Chicureo S.A.	Ayres de Chicureo	Ayres de Chicureo C11c	Giftcard	\$ 1.000.000	10	De septiembre hasta el 31 Julio 2019	Autopista Los Libertadores KM 21



3  
REGISTRO  
Nº 20.401  
INPERTORIO  
FECHA 23-11-18



CERTIFICO que este documento es  
copia fiel del protocolizado bajo el  
Nº 20401 al final de mi Registro  
de escritura públicas del presente  
mes Consta de 02 hojas

SANTIAGO 26 NOV 2018

